



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0888/2024 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, para que el ámbito de su competencia, realice todas las gestiones necesarias con el fin de instalar un nuevo centro de reinserción social federal en nuestra Entidad.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, para que, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, después de haber instalado un centro de reinserción social federal en nuestra Entidad, trasladen a los centros federales de readaptación social, a las personas privadas de su libertad que se



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0888/2024 II P.O.

encuentren internas en los centros de readaptación social del Estado de Chihuahua, y que estén relacionadas con delitos del fuero federal.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0888/2024 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO